

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA SE REALIZA CORRECCION DE ERRORES EN LA  
RESOLUCIÓN Nº 1.106, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2009**

Con fecha 18 de diciembre de 2009, se ha dictado Resolución de este Rectorado por la que se aprueba la adjudicación provisional del expediente 417.09, instruido para la contratación de la construcción del Edificio Científico Técnico en la parcela B-8 de la Universidad de Almería. Con posterioridad a la fecha de referencia se ha detectado error de transcripción en el texto de la citada Resolución. Con la finalidad de rectificar el error y de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado ha Resuelto:

I.- Subsanan el error detectado de tal manera que: El párrafo PRIMERO de la citada Resolución, donde dice:

*“PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:*

- 1ª.- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A.*
- 2ª.- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
- 3ª.- CONSTRUCTORA PUERTA MONAITA, S.L.”*

Quedará modificado en los siguientes términos:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:

- 1ª.- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A.
- 2ª.- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 3ª.- ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR, S.L.

II.- Publicar el texto íntegro de esta Resolución en el perfil del contratante y en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes de la Universidad de Almería. Debiéndose notificar, vía correo electrónico, a las empresas licitantes no excluidas del procedimiento de adjudicación.

III.- Mantener el resto de actuaciones y documentos administrativos de este expediente de contratación en sus propios términos.

Almería, 21 de diciembre de 2009

EL RECTOR

Fdo. Pedro Molina García